

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2009

Lugar: Museu d'Historia de Barcelona.

Asistentes: Carme Molinero, Ángeles Barrio, M<sup>a</sup> Cruz Romeo, Anacleto Pons, Javier Moreno, María Sierra, Pedro Novo, Carlos Forcadell (Presidente) y Juan Pro (Secretario).

Se abre la sesión a las 11:00 h., con el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Informe del Presidente.
- 3.- Reglamento de la revista AYER.
- 4.- Pagina web y lista de distribución.
- 5.- X Congreso.
- 6.- Premios de la Asociación.
- 7.- Asuntos de Tesorería.
- 8.- Ruegos y preguntas.

*1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.*

Se aprueba con una corrección el acta de la Junta Directiva celebrada en Madrid el 13 de febrero de 2008.

*2.- Informe del Presidente.*

La AHC ha sido invitada a participar en la Asamblea General Ordinaria del **Comité Español de Ciencias Históricas** que se celebrará el próximo 28 de mayo, en la cual se renovará la Junta directiva de dicho Comité. La representación de la AHC en dicho acto correrá a cargo del Vicepresidente Javier Moreno.

*3.- Reglamento de la revista AYER.*

Tras una discusión a partir del texto propuesto por el Secretario, se perfilan varios aspectos del mismo, dando lugar a la aprobación del Reglamento que figura en el anexo.

Se solicitará a Marcial Pons Ediciones de Historia una revisión del convenio actualmente vigente con la AHC para la edición de la revista, a fin de asegurarse de que recoge todas las circunstancias actuales de la

publicación (incluida la edición digital) y que está de acuerdo con el Reglamento interno que la regula.

#### *4.- Pagina web y lista de distribución.*

**4.1.-** Anaclet Pons presenta el estado actual de la **revisión del diseño** de la página web de la asociación y anuncia que esta revisión quedará terminada con antelación suficiente para presentarla en la Asamblea general de socias y socios que se hará coincidir con el Congreso de Jóvenes Investigadores de Granada, en septiembre.

Se aprueba el nuevo diseño y se felicita a Anaclet Pons, vocal responsable de la página web y de la lista de distribución, por la tarea ingenua que ha realizado en este campo.

**4.2.-** En cuanto a los **contenidos**, Anaclet Pons destaca la importancia de la edición digital de la revista *Ayer* (que estará disponible desde finales de julio) como contenido de la página web de la Asociación, mientras que otro tipo de contenidos, como los avisos y noticias sobre congresos y actividades científicas se canalizarán más bien a través de una intensificación del uso de la lista de distribución, que ya se está produciendo.

A propuesta de Anaclet Pons, se acuerda añadir la digitalización de las actas de los congresos de la Asociación, para lo cual hay que solicitar a los editores las autorizaciones correspondientes.

También se acuerda que, en lo sucesivo, de toda publicación en la que participe la AHC, ésta se quedará con una versión digital y se reservará el derecho a incluirla en un plazo determinado entre los contenidos de su página web.

**4.3.-** Javier Moreno informa del estado de las negociaciones con Marcial Pons Ediciones de Historia para la **digitalización de la revista *Ayer***. Se elaborará un borrador de convenio que recoja el tiempo de embargo, así como el compromiso de Marcial Pons de facilitar a la AHC los materiales digitalizados para que ésta los incluya en su propia página web. Se negociará un plazo de embargo lo más breve posible, siempre que sea admisible para Marcial Pons; en principio, la AHC propondrá un plazo de tres años.

Ya se han recibido las especificaciones técnicas de la empresa que está realizando esa digitalización y resultan aceptables para su inclusión en la página web de la AHC.

#### *5.- X Congreso.*

**5.1.-** Ángeles Barrio informa, como vocal responsable de la organización del Congreso, de la confirmación de la asistencia de **Santos Juliá**, que ha aceptado la invitación a presentar un repaso general de su trayectoria intelectual y profesional.

**5.2.-** La **convocatoria** del Congreso de Santander se hará a continuación de celebrarse el congreso de Jóvenes Investigadores de Granada, en septiembre de 2009.

#### 6.- Premios de la Asociación.

**6.1.-** El Presidente informa de que el próximo 21 de mayo se reunirá el Jurado que ha de otorgar el **Premio Miguel Artola** para tesis doctorales en su primera edición. Estará compuesto por seis miembros: los cinco que propuso la Junta directiva de la Asociación, más el profesor Santos Juliá, designado por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Un miembro del Jurado levantará acta de su resolución, que se pasará al Secretario de la AHC para su difusión y archivo.

Se pedirá a los miembros de este Jurado que emitan algunas recomendaciones prácticas para la organización de las futuras ediciones del premio, a la luz de su experiencia.

También se les comunicará la posibilidad de que selecciones alguna tesis más, aparte de la que reciba el Premio, cuya publicación se pueda recomendar al CEPC.

Propondremos la celebración de un acto solemne de entrega del Premio, que se hará coincidir con el Congreso de la Asociación. Puesto que probablemente no asista al mismo don Miguel Artola, se contempla la posibilidad de llevar unas palabras suyas grabadas para la ocasión.

**6.2.-** El Secretario informa del fallo del Jurado del **X Premio de Jóvenes Investigadores**, que se reunió en Madrid el pasado 13 de marzo. El Jurado decidió otorgar dicho Premio al trabajo titulado *From Disinfection to Saneamiento: Criticisms of the Spanish State during the 1918 Influenza Epidemic*, del que es autora doña Victoria Blacik; y acordó, igualmente, conceder sendos accésits a los trabajos titulados: *El acelerón sindicalista y sus condicionamientos internos. Aproximación al aparato de propaganda de la OSE a través del diario Pueblo* (del que es autor don Alejandro Amaya Quer); y *El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre* (del que es autor don Miguel Ángel del Arco Blanco).

**6.3.-** Se aprueban las bases de la **convocatoria del XI Premio de Jóvenes Investigadores**, en las que sólo se modifica –con respecto a la edición anterior– la fecha límite para la entrega de los trabajos, que pasa a ser el 30 de noviembre.

#### 7.- Asuntos de Tesorería.

**7.1.-** El número de socios al corriente de sus obligaciones es, en este momento, de **618**.

**7.2.-** El Tesorero, Pedro Novo, presenta las **cuentas** al día de la fecha, que arrojan un saldo positivo de 25.063,91 €.

**7.3.-** El Tesorero plantea que los **gastos** de la Asociación están creciendo de forma significativa y que habría que buscar fórmulas para afrontar esta situación. El Secretario añade la posibilidad de buscar subvenciones externas.

La Junta directiva valorará todas estas posibilidades, y otras que vayan surgiendo, en próximas reuniones, y decidirá la cuantía del aumento de cuotas que está previsto proponer a la Asamblea general de septiembre (70 ó 75 €).

*8.- Ruegos y preguntas.*

No hubo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:45 h.

## Reglamento de *AYER*

(Aprobado por la Junta Directiva de la AHC, el 8-05-2009)

1. La revista *AYER* (ISSN: 1137-2227), que se publica con periodicidad trimestral desde sus inicios en 1991, es el órgano oficial de la *Asociación de Historia Contemporánea (AHC)*. Es la revista de Historia Contemporánea a la que se refiere el artículo 4.c de los Estatutos de la Asociación reformados en 18 de septiembre de 2008 (en adelante, *los Estatutos*). La condición de socio de la *AHC* conlleva la de suscriptor de la Revista.

2. La Revista es coeditada por la AHC y por Marcial Pons, Ediciones de Historia, S.A., empresa editorial que se encarga de la producción y distribución, tanto en soporte papel como digital. Ambas entidades –AHC y Marcial Pons Ediciones de Historia– comparten el copyright de la Revista. Cualquier edición posterior de textos publicados en *AYER* deberá ser previamente autorizada.

3. *AYER* es una revista especializada en Historia Contemporánea. Como revista de investigación, está destinada fundamentalmente a la publicación de artículos originales que contengan aportaciones novedosas para la disciplina; de forma complementaria, la Revista admite también la publicación de trabajos de otro género, como estados de la cuestión, ensayos bibliográficos, noticias, reseñas y síntesis que el Consejo de Redacción estime de interés para sus lectores.

4. El contenido de *AYER* es responsabilidad de un Consejo de Redacción nombrado por la Junta Directiva de la AHC, en el que ésta delega la gestión de su revista. El Consejo de Redacción está compuesto por diez personas:

- a) La Dirección de la Revista.
- b) La Secretaría de la Revista.
- c) Cuatro más pertenecientes a la Junta Directiva de la AHC.
- d) Cuatro profesionales de reconocido prestigio en la comunidad académica, designados por la Junta Directiva.

Según indica el art. 33 de los Estatutos, “son funciones del Consejo de Redacción:

- a) Decidir sobre los contenidos de la Revista.
- b) Establecer las características formales, la periodicidad y las condiciones de edición de la Revista.
- c) Realizar y buscar propuestas provenientes de la comunidad académica.
- d) Seleccionar evaluadores para los artículos recibidos y, en caso de discrepancia entre los informes solicitados, encargar evaluaciones adicionales.”

5. La persona responsable de la Dirección de la revista AYER ha de pertenecer a la Junta Directiva de la AHC, en cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos. Según el art. 33, “son funciones de la dirección de la Revista:

- a) Informar al Consejo de Redacción de la marcha general de la Revista.
- b) Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Redacción.
- c) Supervisar los trabajos de edición.
- d) Tomar decisiones sobre los contenidos de la Revista en situaciones imprevistas.
- e) Decidir en caso de empate dentro del Consejo de Redacción.”

6. La persona responsable de la Secretaría de la revista AYER ha de pertenecer a la Junta Directiva de la AHC, en cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos. Según el art. 33, “son funciones de la secretaria o secretario de la Revista:

- a) Asistir al director en sus funciones.
- b) Cumplir los acuerdos del Consejo de Redacción.
- c) Realizar el seguimiento del proceso de evaluación de los artículos recibidos.
- d) Transmitir al Consejo de Redacción las propuestas que lleguen e informarle acerca del proceso de evaluación de los artículos recibidos e informar acerca del mismo al Consejo de Redacción.
- e) Coordinar los trabajos de edición.”

7. El mandato de los miembros del Consejo de Redacción será de cuatro años, prorrogable durante otros cuatro. En el caso de los miembros del Consejo que sea a su vez de la Junta Directiva, cesarán cuando dejen de pertenecer a esta última. En el momento de expirar el mandato de cada uno de los miembros del Consejo, la Junta Directiva decidirá sobre su sustitución o renovación.

8. La Revista dispone de un Consejo Asesor formado por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la Historia Contemporánea, tanto españoles como extranjeros. La composición de dicho Consejo Asesor es decisión del Consejo de Redacción.

9. El Consejo de Redacción de AYER velará por la calidad de La publicación y de los trabajos que en ella se publican. Como señala el art. 33 de los Estatutos, “la Revista cumplirá los criterios de calidad exigibles a las publicaciones científicas, tanto formales como de contenido, sometiendo a evaluación externa y por pares todos los artículos recibidos”.

Las normas de publicación están disponibles en las páginas finales de AYER y en la página web de la AHC. Estas normas se inspiran en los criterios de rigor y calidad habituales en las revistas científicas, tal como quedan reflejados en los criterios de selección de las bases de datos internacionales. Especialmente, AYER somete todos los artículos recibidos a un sistema de evaluación externa por pares, según el procedimiento de *doble ciego*, que es anónimo para autores y evaluadores.

En todo caso, la normativa de publicación de *AYER* emana del Consejo de Redacción de la Revista, que puede modificarla con la aprobación de la Junta Directiva de la AHC.

10. Los miembros del Consejo de Redacción de *AYER* no pueden proponer artículos suyos para publicación en la Revista, ni coordinar dossiers monográficos, ni actuar como evaluadores de artículos ajenos durante el tiempo que dure su mandato.

11. El Consejo de Redacción fija la línea editorial de la Revista dentro del marco de los Estatutos de la AHC. Pero *AYER* no sostiene orientación ideológica, política ni religiosa alguna, por respeto a la pluralidad de los miembros de la Asociación. Sus decisiones estarán presididas por los criterios científicos de calidad, objetividad y pluralismo propios de la disciplina.

En ese sentido, ni la Revista ni la Asociación se identifican necesariamente con los puntos de vista sostenidos en los artículos que publica, que son exclusivamente responsabilidad de sus autores. Al contrario, la Revista promueve en sus páginas el debate historiográfico y el intercambio de ideas.